



UNIFÉ

Universidad Femenina del Sagrado Corazón

OFICINA DE PLANIFICACIÓN

Derechos y Tasas Educativas

Año 2022

Se aprobó en CU N° 1476

03 de noviembre de 2021



La Molina, enero de 2022

**DERECHOS Y TASAS EDUCATIVAS
AÑO 2022
(En Soles)**

1. DERECHOS DE MATRÍCULA				
RUBRO	RUBRO	CÓDIGO TESORERÍA	CONCEPTOS	SOLES
1	1.1	101	Matrícula Ingresante en Pregrado (Horario Regular)	390.00
	1.2	100	Matrícula Estudiante Regular en Pregrado (Horario Regular).	340.00
	1.3	099	Matrícula Estudiante Ingresante en Pregrado (Horario Diferenciado)	390.00
	1.4	103 A	Matrícula Estudiante Regular en Pregrado (Horario Diferenciado)	340.00
	1.5	104	Matrícula Ingresante en Posgrado	390.00
	1.6	109	Matrícula Estudiante regular en Posgrado	340.00
	1.7	106	Matrícula Estudiante Segunda Especialidad en Educación.	340.00
	1.8	105	Matrícula Estudiante Complementación Académica en Educación.	340.00
	1.9	107	Matrícula Estudiante por Crédito	300.00*
	1.10	108	Matrícula Estudiante por Tutoría	300.00**
	1.11	102	Cargo por Matrícula Extemporánea	20.00

* Incluye a :Pregrado en Horario Regular, Horario Diferenciado, Complementación, Segunda Especialidad y Posgrado.

** Incluye a: Horario Regular, Horario Diferenciado, Segunda Especialidad y Posgrado.

2. TASAS ACADÉMICAS				
TIEMPO DE ASESORÍA TESIS				
RUBRO	RUBRO	CÓDIGO TESORERÍA	CONCEPTOS	SOLES
2.1	ESTUDIOS DE PREGRADO			
	2.1.1	329	Después de 06 meses de egresada para bachiller	390.00
	2.1.2	320	Después de 01 año de egresada para Licenciatura	830.00
2.2	ESTUDIOS DE POSGRADO			
	2.2.1	321	Después de 01 año de egresada(o)de la Maestría	860.00
	2.2.2	321	Después de 01 año de egresada(o)de la Maestría (*)	688.00
	2.2.3	322	Después de 01 año de egresada(o)del Doctorado	980.00
	2.2.4	322	Después de 01 año de egresada(o)del Doctorado (*)	784.00
2.3	ESTUDIOS DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA Y SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN			
	2.3.1	323	Después de año de egresada	390.00

(*) Personal Docente y No docente de UNIFÉ 20% de descuento

Nota: Personal Docente Ordinario tiene un descuento de 50% por concepto de trámites y derechos para obtener el Grado de Maestro y/o Doctor (C.U. N° 905 del 18/02/2009)

3. TASAS ACADÉMICAS POR CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS				
RUBRO	RUBRO	CÓDIGO TESORERÍA	CONCEPTOS	SOLES
3.1	CERTIFICADOS DE ESTUDIOS			
	3.1.1	340	Certificado por ciclo académico.	40.00

	3.1.2	341	Certificado de Diplomado y Programa de Actualización Continuada (PAC)	40.00
3.2	CONSTANCIAS			
	3.2.1	348	Constancia de Grado Académico	110.00
	3.2.1.1	349	Constancia de Título Profesional.	110.00
	3.2.2	356	Constancia de egresada tipo simple (estudios nacional o extranjero)	110.00
	3.2.3	347	Constancia de estudios en la UNIFÉ	110.00
	3.2.4	355	Constancia de estudios por crédito	110.00
	3.2.5	345	Constancia de estudiante de la UNIFÉ	110.00
	3.2.6	343	Constancia de ingreso a la UNIFÉ	110.00
	3.2.7	350	Constancia de tipo no haber sido separada por motivos académicos y/o administrativos	110.00
	3.2.8	352	Constancia de orden de mérito	110.00
	3.2.9	346	Constancia de plan de estudios	110.00
	3.2.10	358	Constancia de promedio ponderado	110.00
	3.2.11	344	Constancia de primera matrícula	110.00
	3.2.12	367	Constancia diversas de uso interno	110.00
	3.2.12.1	364	Constancia diversas de uso externo	110.00
	3.2.13	357	Constancia de egresada tipo diploma.	160.00
	3.2.14	359	Constancia especial de estudios (Notas y Créditos).	210.00
3.2.15	360	Traducción de documento oficial (inglés y/o Francés) por página.	70.00	
3.2.16	366	Constancia de Tesorería de no tener deudas pendientes con la UNIFÉ	20.00	
3.2.17	353	Constancia de no adeudar libros a la Biblioteca Central y/o Centro de Documentación respectiva	20.00	

4. PAGO POR DERECHO DE GRADOS Y TÍTULOS				
RUBRO	RUBRO	CÓDIGO TESORERÍA	CONCEPTOS	SOLES
4.1	PREGRADO			
	Grado Académico de Bachiller			
	4.1.1	351	Constancia de egresada - simple para la obtención del grado académico	60.00
	4.1.2	376	Derecho de Diploma de Bachiller: Automático y Trabajo de Investigación	800.00
4.2	COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA EN EDUCACIÓN			
	Grado Académico de Bachiller			
	4.2.1	366	Constancia de Tesorería de no tener deudas pendientes con la UNIFÉ.	0.00
	4.2.2	353	Constancia de no adeudar libros a la Biblioteca Central y/o Centro de Documentación respectiva.	0.00
	4.2.3	351	Constancia de egresada - simple.	60.00
	4.2.4	394	Derecho de Diploma de Bachiller-Complementación Académica en Educación.	800.00
4.3	LICENCIATURA O TÍTULO PROFESIONAL			
	4.3.1	310	Derecho de Sustentación de Tesis. (Modalidad A)	790.00
	4.3.2	317	Derecho de Sustentación de Trabajo Post-Experiencia Laboral 03 años (Modalidad B)	1,800.00
	4.3.3	377	Derecho de Diploma de Licenciatura o Título Profesional.	850.00

4.4	POSGRADO			
	Grado Académico de Maestro			
	4.4.1	311	Derecho de Sustentación de Tesis.	790.00
	4.4.2	378	Derecho de Diploma de Maestro	900.00
	Grado Académico de Doctor			
	4.4.1	312	Derecho de Sustentación de Tesis.	1,750.00
	4.4.2	381	Derecho a Diploma de Doctor	950.00
4.5	DIPLOMADO Y PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN CONTINUA (PAC)			
	4.5.1	366	Constancia de Tesorería de no tener deudas pendientes con la UNIFÉ.	0.00
	4.5.2	353	Constancia de no adeudar libros a la Biblioteca Central y/o Centro de Documentación respectiva.	0.00
	4.5.3	379	Derecho de Diploma del Diplomado y Programa de Actualización Continua (PAC)	300.00
4.6	SEGUNDO TÍTULO PROFESIONAL			
	4.6.1	366	Constancia de Tesorería de no tener deudas pendientes con la UNIFÉ.	0.00
	4.6.2	353	Constancia de no adeudar libros a la Biblioteca Central y/o Centro de Documentación respectiva.	0.00
	4.6.3	314	Derecho de Sustentación de Tesis	790.00
	4.6.4	380	Derecho de Diploma de Segunda Especialidad	290.00
4.7	DUPLICADOS			
	4.7.1	383	Duplicado de Diploma de Diplomado y Programa de Actualización Continua (PAC)	300.00
	4.7.2	383	Duplicado de otro tipo de diploma	290.00
	4.7.3	382	Duplicado Diplomas de Grado Académico ^{a/}	1,780.00
	4.7.4	382	Duplicado Diploma de Título Profesional ^{a/}	1,780.00

a/ Ver Modificación del TUO (Texto Único Ordenado) del Reglamento de la Ley N° 28626 – Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales, expedidos por las universidades del país, aprobado por Resolución N° 1503-2011-ANR, publicado en Normas Legales del diario El Peruano de fecha 23.09.2013

Nota: Personal docente ordinario tiene un descuento de 50% por concepto de trámites y derechos para obtener el Grado de Maestro y/o Doctor (C.U. 905 del 18/02/2009).

5. TASAS EDUCATIVAS

RUBRO	RUBRO	CÓDIGO TESORERÍA	CONCEPTOS	SOLES
5	SOLICITUD			
	5.1	330	Carné de biblioteca de exalumna	30.00
	5.2	333	Carné de biblioteca de visitante	50.00
	5.3	391	Carpeta de becas	50.00
	5.4	390	Carpeta de recategorización de escala de pensión por enseñanza	50.00
	5.5	362	Carta de presentación; se exceptúa de cobro las cartas correspondientes a las prácticas pre-profesionales y tesis	50.00

6. TRÁMITE					
RUBRO	RUBRO	CÓDIGO TESORERÍA	CONCEPTOS	SOLES	
6	SOLICITUD				
	6.1	405	Autenticación de copia de certificado de estudios	25.00	
	6.2	406	Autenticación de copia de diploma	40.00	
	6.3	407	Autenticación de copia de documentos varios	40.00	
	6.4	331	Duplicado de carné de biblioteca	40.00	
	6.5	332	Duplicado de carné universitario	40.00	
	6.6	365	Duplicado por asuntos varios	40.00	
	6.7	372	Retiro de estudios de Programa de Actualización Continua (PAC)	40.00	
	6.8	374	Reserva de matrícula (Más de un año)	150.00	
	6.9	370	Retiro de asignatura	40.00	
	6.10	334	Duplicado de Fotocheck perdida y/o robo (docente y no docente)	50.00	
	6.11	327	Estudio de expediente de convalidación por reingreso	150.00	
	6.12	327.1	Estudio de expediente de convalidación por traslado externo nacional en todos los niveles de estudios y modalidades	250.00	
	6.13	327.2	Estudio de expediente de convalidación por traslado externo internacional en todos los niveles de estudios y modalidades	300.00	
	6.14	392	Reingreso pasado el año de suspendidos los estudios	180.00	
	6.15	395	Reingreso después de tres años a más de suspendidos los estudios	300.00	
	6.16	369	Reserva de cupo de Admisión Ordinaria y Extraordinaria	150.00	
	6.17	371	Retiro de ciclo académico	150.00	
	6.18	436	Consultorio Nutrición	20.00	
			Sellado y autenticación de sílabo por:		
	6.19	404	Ciclo académico	25.00	
	6.20	403	Sílabo	10.00	
	6.21	373	Retiro de Taller de Tesis y/o Trabajo para Título Profesional	100.00	
	6.22	384	Duplicado de Fotocheck por pérdida (visitante)	30.00	

7. TASAS PARA DOCUMENTOS EXTRANJEROS				
RUBRO	RUBRO	CÓDIGO TESORERÍA	CONCEPTOS	SOLES
7	SOLICITUD			
	7.1	393	Sobre sellado para enviar al extranjero	35.00
			Tramitación y expedición de documento de revalidación de Grado Académico y/o Título Profesionales otorgado por universidad extranjera	
	7.2	325	Estudio del expediente	600.00
	7.3	326	Revalidación de Grado Académico y Título Profesional	6,200.00
	7.4	408	Verificación de documentos académicos solicitados por entidades extranjeras, vía agencia tramitadora o a petición de la interesada	350.00

8. OTROS				
RUBRO	RUBRO	CÓDIGO TESORERÍA	CONCEPTOS	SOLES
8	8.1	335	Pago a la Biblioteca por retraso en devolución de libros, por día	10.00
	8.2	396	Constancia de Confirmación y Niveles de Talleres – Pastoral Universitaria	20.00
	8.3	338	Diploma - Pastoral Universitaria	80.00
	8.4	397	Constancia de egresado del Diplomado de Extensión Universitaria (No Bachiller - No Licenciatura) y Programa de Actualización Continua (PAC)	150.00
	8.5	365	Duplicado de Constancias de curso de corta duración	30.00
	8.6	339	Constancia de convalidación de estudios estudiantes UNIFÉ - Centro de Idiomas UNIFÉ	50.00
	8.7	342	Constancia de Asistencia - Centro de Idioma UNIFÉ	30.00
	8.8	308	Examen de Suficiencia Idiomas – Bachiller	170.00
	8.9	315	Examen de Suficiencia Idiomas – Posgrado	400.00
	8.10	402	Seguro estudiantil	20.00
	8.11	429	Guía Ortográfica	20.00
	8.12	430	Diccionario de Incisión Lingüística Perú	30.00
	8.13	337	Duplicado de carné institucional	30.00
	8.14	401	Libro: El inconsciente	55.00

La Molina, 31 de enero de 2022




Dra. Victoria Isabel García García
Rectora




Econ. Enrique Fernando Valdivia Rivera
Dirección General de Administración




Mg. Eleazar Peralta Loayza
Director (e) Oficina de Planificación